

Resolución N°033/2024

Acta N° 004/2024

Las Piedras, 06 de Febrero de 2024

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19.272 en su artículo 12. " Son atribuciones de los Municipios" Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes"

**RESULTANDO:** I) que no se realizaron gastos en el mes de Enero/2024 correspondiente al Fondo Permanente.

II) Que se debe realizar el acto administrativo correspondiente

**CONSIDERANDO:** Que la ampliación presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna al programa.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

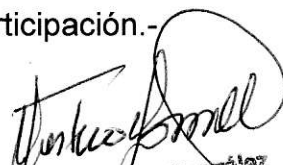
### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

#### RESUELVE:

1)- **DEJAR CONSTANCIA** que no se realizaron gastos en el mes de Enero/2024, por el Fondo Permanente.


2)- **COMUNICAR** la presente resolución a la Dirección General de RFFF, Contaduría, Delegados del TCR, Auditoría Interna, Administración GCI y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.-

ALCALDE



Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



EVA BARBIARI  
CONCEJAL

CONCEJAL



ANA CLAUDIA BARREIRO  
CONCEJAL

CONCEJAL



Ricardo Mazzini  
Municipio de Las Piedras

NOLBERTO MARTÍNEZ  
CONCEJAL

# Movimientos del Auxiliar Bancos

Periodo 01/01/24 al 31/01/24

Clasificación: Por Cuenta auxiliar  
Selección: Desde Cuenta 122

Hasta Cuenta 122

Auxiliar	Nombre	Rubro	Fecha	Comprob.	Descripción	Referencia	- Importes en m/n -		- Importes en m/e -	
							Débitos	Créditos	Débitos	Créditos
					Saldo final		0,00		0,00	

  
Gustavo González  
Auxiliar  
Municipio de las Piedras